

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 6111** *Resolución 160/38054/2015, de 12 de mayo, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 85/2015, promovido ante la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Ante la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, don Raúl Montero Martínez (44.387.522), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 85/2015, contra la Resolución del Ministro de Defensa, de fecha 18 de julio de 2014, por la que se desestima la revisión de oficio de la Resolución de 8 de octubre de 2001, del Coronel Presidente del Tribunal de Selección de la convocatoria para ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil anunciada por Resolución 160/38183/2001, de 7 de mayo, de la Subsecretaría de Defensa («BOE» núm. 114), por la que se excluye del proceso selectivo, entre otros al recurrente, por no llevar el tiempo mínimo establecido en las normas generales de la convocatoria para optar a las plazas reservadas para Militares Profesionales de Tropa y Marinería de las Fuerzas Armadas, perdiendo todos los derechos nacidos de su participación en dicho proceso.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 12 de mayo de 2015.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Javier Alvaredo Díaz.